

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 066

Fecha Estado: 30 DE JULIO DE 2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180066600	Monitorio documental	MONTAJES DE MARCA SA	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	Auto corre traslado 29-07-2020 Por tres días a la parte demandada del escrito de transacción allegado por la parte demandante. Art. 312 del CGP.	29/07/2020		
05001400302220180113600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	YEISSON ANDRES TRUJILLO JIMENEZ	Auto pone en conocimiento 29-07-2020 Acepta dependiente judicial, requiere parte para gestione notificación del mandamiento de pago al demandado.	29/07/2020		
05001400302220180113600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	YEISSON ANDRES TRUJILLO JIMENEZ	Auto decreta embargo 29-07-2020 y ordena oficiar.	29/07/2020		
05001400302220180130700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LGS LIMPIEZA DE GRANDES SUPERFICIES S.A.S	Auto termina proceso por pago 29-07-2020 total de la obligación, ya se levantaron las medidas previas, se ordena archivo.	29/07/2020		
05001400302220180133700	Ejecutivo Singular	ARQUITECTURA SUPERIOR SAS	SERVICENTRO ESSO APARTADO LTDA.	Auto termina proceso por pago 29-07-2020 total de la obligación, ya se levantaron las medidas previas, se ordena el archivo.	29/07/2020		
05001400302220200028500	Ejecutivo Singular	NELLY ADIELA PEREZ ZULETA	PATRICIA AMPARO MEJIA MEJIA	Auto rechaza demanda 29-07-2020 Rechaza por falta de competencia, remite a JPQCM El Bosque.	29/07/2020		
05001400302220200044600	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROGELIO ZULUAGA ALZATE	DORA ELSIE BEDOYA ARANGO	Auto rechaza demanda 29-07-2020 Por falta de competencia, remite a JCMBello,	29/07/2020		
05001400302220200044900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BEATRIZ ROCIO ESPINOSA ECHAVARRIA	Auto rechaza demanda 29-07-2020 Rechaza por competencia y ordena remitir a JPM Yarumal.	29/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)